

Memorando Nro. IESS-CSB-EE-2020-1371-M

El Empalme, 17 de septiembre de 2020

PARA: Sra. Mgs. María Antonia Romero Vásconez

Directora Nacional de Planificación

ASUNTO: RESPUESTA: Validación registro sistema de CPCCS - Rendición de

Cuentas 2019- CSB EL EMPALME

De mi consideración:

Previo a un cordial saludo, por medio de la presente se da respuesta a memorando Nro. IESS-DNPL-2020-1606-M, mismo en el cual indica y solicita lo siguiente:

Con la finalidad de dar cumplimiento al derecho ciudadano estipulado en el artículo 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en la cual se dispone que "La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la Ley", la Dirección Nacional de Planificación a través de la Subdirección Nacional de Seguimiento y Evaluación, solicita lo siguiente:

- 1.- Validar el registro en el catastro del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) de cada unidad médica, mismo que permitirá se continúe con el proceso de Rendición de Cuentas.
- 2.- Remitir por está vía hasta el 17 de septiembre de 2020 la constancia de registro en el catastro del CPCCS.

Se anexa información del Centro de Salud B El Empalme, en el cual consta la validación del registro al sistema de CPCCS.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Betty Marilu Bravo Loor

DIRECTORA DEL CENTRO DE SALUD B- EL EMPALME

Referencias:

- IESS-DNPL-2020-1606-M



Memorando Nro. IESS-CSB-EE-2020-1371-M El Empalme, 17 de septiembre de 2020

Anexos:

- rendicion_de_cuentas_20190794038001600380975.doc

mvu